

**ACTA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL**

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Segunda sesión Consejo Nacional de la Sociedad Civil</b>
<b>Responsable de la actividad</b>	Victoria Ulloa
<b>Lugar</b>	Sala 5, piso 14, Ministerio de Energía.
<b>Fecha</b>	08 de noviembre de 2019
<b>Hora</b>	09:00 hrs.

<b>Temario</b>
<p>09:00 a 10:30 Reflexión sobre la crisis social vivida en los últimos días          10:30 a 11:30 Presentación del proyecto de ley que congela alzas de tarifas eléctricas          11:30 a 12:00 Presentación del estado de la agenda legislativa          12:00 a 13:00 Construcción de una visión sobre el Chile que queremos en materia energética</p>
<b>Asistentes</b>
<p><b>COSOC noviembre de 2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Santiago Vicuña- Ministerio de Energía</li> <li>• Catalina Ibáñez- Ministerio de Energía</li> <li>• Margit Veloso, CORPAYSEN</li> <li>• Cristián Espinoza- FENACOPEL</li> <li>• Carlos Finat- ACERA</li> <li>• Javier Bustos- Empresas Eléctricas</li> <li>• Carlos Cortés- Empresas de Gas Natural</li> <li>• Jonathan Guerrero- ONG Grener</li> <li>• Victoria Ulloa- Ministerio de Energía</li> <li>• Alicia Gariazzo- CONADECUS*</li> <li>• Doraliza Millalén- Asociación Indígena Kume Mongen</li> <li>• Olivia Morales- Agrupación Ruta Internacional Paso Pehuenche</li> <li>• Gabriela López– ONG Egea</li> <li>• Marco Rivera- Universidad de Talca</li> <li>• Mónica Gazmuri- Asociación de Eficiencia Energética</li> <li>• Claudio Seebach- Generadoras</li> <li>• Maite Urmeneta- Generadoras</li> <li>• Gerónimo Carcelén – Consejo Geotermico</li> </ul>

## REFLEXIÓN SOBRE LA CRISIS SOCIAL VIVIDA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

Se da inicio a la sesión, con una nueva ronda de presentaciones, en consideración a la asistencia de consejeros que no estuvieron en la sesión anterior. En esta instancia CONADECUS manifiesta su disconformidad con el trato recibido por parte del Ministerio (como organización individual), indicando que no se ha concretado la reunión que tenían agendada con el Ministro (en más de una ocasión). Ante esto, Santiago Vicuña indica que dada la contingencia, la agenda del Ministro se ha visto severamente afectada, y comunica que está considerada su asistencia para la próxima sesión. A continuación, CONADECUS procede a abandonar la sesión por las razones antes expuestas (indicando que no significa su salida del COSOC).

### REFLEXIÓN SITUACIÓN PAÍS

Durante el primer bloque de la sesión, los consejeros expresaron su reflexión desde cada uno de sus sectores con respecto a la situación social vivida en los últimos días. De lo anterior, se desprenden las siguientes reflexiones:

- Rechazo a la violencia, independiente de su origen.
- El Estado debe mejorar la forma y los contenidos de lo que comunica a la ciudadanía, siendo oportuno y realista.
- El Estado debe escuchar a la ciudadanía. La no apertura a espacios de participación y no escuchar las propuestas desde la sociedad civil generó una situación de desconexión entre el Estado y los ciudadanos. Las políticas públicas no están coordinadas con las necesidades reales de la población.
- Se espera una mayor coordinación entre los poderes del Estado, que se traduzca en una disminución de brechas.
- Hay que encontrar nuevas formas de participación, la discusión de las leyes y sus reglamentos debe ir más allá del COSOC.
- Hay que encontrar la forma de volver a generar confianza entre los distintos integrantes de la sociedad.
- Se deben relevar los espacios de diálogo, y el COSOC es una instancia que debe ser potenciada para que esto suceda.

## PRESENTACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA

Desde el Ministerio de Energía, presenta los avances de la agenda legislativa el coordinador legislativo Juan Ignacio Gómez. Destaca que las diferentes contingencias vividas durante el año han impactado la agenda incorporando nuevos temas agregando que de 11 proyectos en cartera, sólo se encuentran 3 proyectos en tramitación. La actual agenda también incorpora las priorizaciones incorporadas por el gobierno. El detalle a continuación:

Proyectos de Ley comprometidos en la Ruta Energética:

- Modificación a la Ley 20.571 de Generación Distribuida, ya aprobada y publicada.
- Ley Miscelánea de perfeccionamiento del sector eléctrico, trata temas de flexibilidad y transmisión principalmente. A partir de un análisis interno se identificaron dos materias que debían tratarse por separado, una primera ley de flexibilidad (para lo cual se constituyó un comité que próximamente debiera evacuar el informe) y otra ley para tratar el perfeccionamiento del sector.
- Modificación a la Ley Orgánica de la SEC. Orientada principalmente a las materias que son de fiscalización de la SEC. En general hay una buena evaluación del funcionamiento de la SEC, sin embargo se debe actualizar acorde al nuevo contexto energético. Se indica que para la próxima sesión debiera estar preparado el articulado, por lo que puede ser presentado al COSOC.

- Ley de Eficiencia Energética. Se encuentra en segundo trámite constitucional, en la cámara de diputados.
- Ley de Sistemas Medianos y Aislados. Se encuentra en revisión de su articulado.
- Ley de Distribución Eléctrica. Se comprometió en la cámara de diputados para marzo del 2020.
- Ley de Regulación de los biocombustibles sólidos. Después de un análisis en SEGPRES, se solicitó al Ministerio dar una segunda mirada orientada no solo a lo que es la regularización de los combustibles sólidos, sino que también considerando la transición energética en el centro – sur del país.
- Modificación a la Ley Orgánica de la CCHEN.
- Ley General de Hidrocarburos.
- Modificaciones a la Ley N° 19.657 de concesiones de energía geotérmica. Destaca que es un proyecto que adelantó su avance, y que considera proyectos geotérmicos de baja entalpía, y se encuentra en primer trámite constitucional en discusión en la cámara de diputados.
- Texto refundido de la Ley General de Servicios Eléctricos.

#### Proyectos de Ley posteriores a la Ruta Energética (nuevos)

- Ley que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución (ley corta de distribución), la cual ingresó en abril de 2019, y se encuentra en trámite.
- Ley que crea un mecanismo transitorio de estabilización de las tarifas eléctricas, la cual se encuentra aprobada.

Aclara que las fechas actualizadas revelan la actualización de las fechas comprometidas en la Ruta Energética con respecto a su ingreso efectivo.

Los consejeros transparentan su disposición para colaborar con el trabajo pre legislativo de los diferentes proyectos que se encuentran en cartera y solicitan la actualización permanente de la agenda legislativa. En este contexto, se acuerda priorizar los proyectos disponibles para acotar el trabajo del COSOC en estas materias, sin perjuicio de que la actualización debe ser en la totalidad de los temas.

Los consejeros relevan los diversos impactos que tienen los proyectos de ley en territorios como los de Aysén y Magallanes, indicando que el tratamiento en estas regiones debe ser acorde con sus respectivas realidades. Asimismo, indican que la ciudadanía debe ser escuchada al momento de elaborar proyectos de ley, y no sólo para presentarles la ley cuando ya está aprobada.

En la misma línea, y considerando la experiencia participativa que se dio con el proyecto de biocombustibles sólidos, se cree que el ministerio podría considerar una agenda participativa para los proyectos de ley en cartera, lo que naturalmente conllevaría a una mayor legitimidad de dichos proyectos (se menciona el caso de los medidores).

Finalmente la priorización establecida mediante votación del COSOC es la siguiente:

- 1.- Biocombustibles sólidos
- 2.- Modificación a la LOC de la SEC.
- 3.- Distribución.
- 4.- Sistemas medianos.

## PRESENTACIÓN DEL MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS

Presenta Marcos Peirano de la División de Mercados Energéticos.

Explica el mecanismo que reducirá las tarifas eléctricas disminuyendo el alza detectada en los últimos meses. Santiago Vicuña solicita a los consejeros que aclaren dudas o ciudadanicen ciertos aspectos técnicos de la presentación para bajar la información a sus respectivas organizaciones. Marco aclara que las cifras presentadas para explicar el mecanismo corresponden a un promedio nacional que no necesariamente revela la realidad de los sectores aislados en

La presentación se estructura en tres partes: ¿qué estamos estabilizando?, ¿Cuál es el impacto de las licitaciones en los precios? y ¿Cómo funciona el mecanismo?

Javier Bustos aclara que las alzas que ha habido en los últimos años se deben al componente de generación, por lo que el mecanismo de estabilización está relacionado con dicho componente. Los componentes de distribución (considerada en la ley corta) y transmisión tienden a ser más estables en el tiempo, dado que las tarifas son calculadas por la CNE o a través de procedimientos que determina la CNE.

Se indica que el mecanismo abarca a todos los clientes regulados desde el sector Residencial hasta el sector industrial regulado. Esto quiere decir que no considera los clientes libres. Respecto del cargo por energía que es el componente que se está estabilizando, se indica que la importancia es saber que los precios provienen de las licitaciones de suministro de largo plazo cuya organización está a cargo de la CNE, en conjunto con las empresas eléctricas, y que finalmente terminan en contratos de suministro que establecen las empresas distribuidoras con las empresas generadoras por un período de entre 15 a 20 años. En este sentido hoy nos encontramos con los precios asociados a licitaciones antiguas, y los bajos precios establecidos en las últimas licitaciones nos los veremos reflejados en un tiempo más adelante (los precios que se observan ahora incluyendo el alza que se está estabilizando, corresponde a los contratos de entre el 2008 y el 2014, contratos que en el contexto de hoy son caros, pero el momento en el cual quedaron establecidos la realidad energética era otra).

En la presentación se muestra la evolución de los precios asociados a cada licitación y el momento e impacto que debería tener el mecanismo de estabilización.

Surge la duda de cómo se sabe la energía que se debe licitar. Ante esto, se aclara que el rol de la CNE es fundamental para la proyección de la demanda energética y la posterior licitación asociada... se aclara también que el precio debería mantenerse a la baja en razón de que viene un alza muy fuerte.

Asimismo, se debe considerar que los precios están calculados en dólar y en este momento el dólar se encuentra al alza, por lo que los precios también se estiman más altos.

Marco explica que se está viendo cómo incorporar a la región de Aysén al mecanismo dado que por su realidad territorial (sistemas medianos) no, entra en el proceso de licitaciones, sin embargo si accede a Equidad Tarifaria.

Finalmente resume que el mecanismo es disminuir la futura baja de tarifas para suplir el alza que se está dando en el presente, lo que se traduce en un cambio del momento en la recaudación de las distribuidoras.

Destaca que las primeras bajas importantes se darán en el año 2024 y 2025. Comparando con el año 2020 se establece una disminución del 25% aproximadamente en los precios de la energía. Se aclara que, si bien la estabilización está dada en dólares, la baja en los precios en las tarifas del cliente final se verá reflejado en pesos.

En enero de este año, se calculó el primer precio nudo promedio que empezó a aplicar en mayo y ese venía con un alza de alrededor de un 9%. El segundo semestre se calculó el segundo precio nudo promedio que entró en vigencia en octubre y que tenía nuevamente un alza en el orden del 9%. Lo que se hizo con el mecanismo, es que esa segunda alza se anuló y volvemos al precio que se estableció durante mayo.

Javier Bustos informa que el alza correspondiente al mes de octubre ya no se está cobrando, y que a partir de noviembre se dará inicio a la devolución de las alzas que se alcanzaron a cobrar, aunque las fechas son variables dependiendo de cada empresa.

Se da por finalizada la presentación, y se deja el espacio al COSOC para canalizar las dudas pendientes.

<b>SOBRE LA DIRECTIVA</b>			
Se constituye la directiva por decisión unánime del consejo, a saber:  Monica Gazmuri, Presidenta. Jonathan Guerrero, Vicepresidente. Luis Ortiz, Vicepresidente (pendiente de aceptación).			
<b>Acuerdos y Pendientes</b>			
<b>Temática</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Plazos</b>	<b>Responsables</b>
Sobre el acta	Construir conjuntamente un acta que refleje la riqueza de la discusión. Cada consejero contribuirá con este objetivo, y se asumirá aceptada si no hay pronunciamiento.	Hasta 1 día antes de la sesión	Victoria Ulloa y COSOC
Sobre los COSOC de los servicios relacionados	Definir trabajo es conjunto con los COSOC de la SEC, CCHEN y CNE.	No definido	Victoria Ulloa y COSOC
Comunicaciones con el Ministro	Enviar comunicación al Ministro con las reflexiones del COSOC	Antes de la siguiente sesión	COSOC
Agenda legislativa	Sociabilizar agenda legislativa antes de su envío.	Hasta 1 semana antes de cada sesión	Victoria Ulloa
Agenda legislativa	Priorizar los temas legislativos previo a la próxima reunión	Hasta el 28 de noviembre	Consejo

**Victoria Ulloa Contador**

---

Responsable de la Actividad